

LIBRO DE CÓDIGOS

AÑO = Año en que ocurrieron los hechos

ENTIDAD = Lugar Geográfico

MES = Mes en que ocurrieron los hechos

HCAB = Homicidio-Culpa-Arma Blanca

HCAF = Homicidio-Culpa-Arma de Fuego

HCO = Homicidio-Culpa-Otros

THC = Total-Homicidio-Culpa

HDAB = Homicidio-Dolo-Arma Blanca

HDAF = Homicidio-Dolo-Arma de Fuego

HDO = Homicidio-Dolo-Otros

THD = Total-Homicidio-Dolo

TH = Total-Homicidio

PLS = Privación de la Libertad-Secuestro

TPL = Total-Privación de la Libertad

DSOS = Delitos Sexuales-Otros Sexuales

DSV = Delitos Sexuales-Violación

TDS = Total Delitos Sexuales

LCAB = Lesiones-Culpa-Arma Blanca

LCAF = Lesiones-Culpa-Arma de Fuego

LCO = Lesiones-Culpa-Otros

TLC = Total-Lesiones-Culpa

LDAB = Lesiones-Dolo-Arma Blanca

LDAF = Lesiones-DoloArma de Fuego

LDO = Lesiones-Dolo-Otros

TLD = Total-Lesiones-Dolo

TL = Total-Lesiones

PCVD = Patrimonial-Con Violencia-Despojo

POD = Patrimonial-Otros-Despojo

PSVD = Patrimonial-Sin Violencia-Despojo
PAC = Patrimonial-Abuso de Confianza
PDPA = Patrimonial-Daño en propiedad Ajena
PE = Patrimonial-Extorsión
PF = Patrimonial-Fraude
TP = Total-Patrimonial
RCCVCH = Robo-Común-Con Violencia-Casa Habitación
RCCVN = Robo-Común-Con Violencia-Negocio
RCCVO = Robo-Común-Con Violencia-Otros
RCCVT = Robo-Común-Con Violencia-Transeúnte
RCCVTR = Robo-Común-Con Violencia-Transportista
RCCVV = Robo-Común-Con Violencia-Vehículo
TRCCV = Total-Robo-Común-Con Violencia
RCSVCH = Robo-Común-Sin Violencia-Casa Habitación
RCSVN = Robo-Común-Sin Violencia-Negocio
RCSVVO = Robo-Común-Sin Violencia-Otros
RCSVVT = Robo-Común-Sin Violencia-Transeúnte
RCSVTR = Robo-Común-Sin Violencia-Transportista
RCSVV = Robo-Común-Sin Violencia-Vehículo
TRCSV = Total-Robo-Común-Sin Violencia
TRC = Total-Robo-Común
RGA = Robo-De Ganado-Abigeato
TRGA = Total-Robo-De Ganado-Abigeato
RCRCVA = Robo-En Carretera-Con Violencia-Autobús
RCRCVCC = Robo-En Carretera-Con Violencia-Camión de Carga
RCRCVO = Robo-En Carretera-Con Violencia-Otros
RCRCVV = Robo-En Carretera-Con Violencia-Vehículo
TRCRCV = Total-Robo-En Carretera-Con Violencia

RCRSVA = Robo-En Carretera-Sin Violencia-Autobús
RCRSVCC = Robo-En Carretera-Sin Violencia-Camión de Carga
RCRSVO = Robo-En Carretera-Sin Violencia-Otros
RCRSVV = Robo-En Carretera-Sin Violencia-Vehículo
TRCRSV = Total-Robo-En Carretera-Sin Violencia
TRCR = Total-Robo-En Carretera
RINBCVB = Robo-Institución Bancaria-Con Violencia-Banco
RINBCVCB = Robo-Institución Bancaria-Con Violencia-Casa de Bolsa
RINBCVCC = Robo-Institución Bancaria-Con Violencia-Casa de Cambio
RINBCVETV = Robo-Institución Bancaria-Con Violencia-Empresa de Traslado de Valores
RINBCVO = Robo-Institución Bancaria-Con Violencia-Otros
TRINBCV = Total-Robo-Institución Bancaria-Con Violencia
RINBSVB = Robo-Institución Bancaria-Sin Violencia-Banco
RINBSVCB = Robo-Institución Bancaria-Sin Violencia-Casa de Bolsa
RINBSVCC = Robo-Institución Bancaria-Sin Violencia-Casa de Cambio
RINBSVETV = Robo-Institución Bancaria-Sin Violencia-Empresa de Traslado de Valores
RINBSVO = Robo-Institución Bancaria-Sin Violencia-Otros
TRINBSV = Total-Robo-Institución Bancaria-Sin Violencia
TRINB = Total-Robo-Institución-Bancaria
TR = Total-Robo
OTRDA = Otros Delitos-Amenazas
OTRDE = Otros Delitos-Estupro
OTRDO = Otros Delitos-Otros
TOTRD = Total-Otros Delitos
TGENERAL = Total General

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abigeato

Al que se apodere de una o más cabezas de ganado vacuno, equino o mular sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

Abuso de confianza

Disponer para sí o para otra persona de una cantidad de dinero, de un documento o de cualquier cosa ajena que implique obligación, liberación o transmisión de derecho y con lo cual se obtiene la tenencia pero no la pertenencia.

Amenazas

Delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para el o su familia.

Arma blanca

Instrumento de forma aplanada, de estructura variada, que posee uno o más bordes cortantes y cuya extremidad puede ser puntiaguda o roma.

Arma de fuego

Instrumento que utiliza la presión de gas obtenida en un cilindro hueco mediante una carga de impulsión para lanzar con precisión y fuerza un proyectil hacia un objetivo seleccionado.

Casa de Bolsa

Intermediarios autorizados para realizar intermediación en el mercado bursátil. Se ocupan de las siguientes funciones: realizar operaciones de compraventa de valores; brindar asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras; recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y realizar transacciones con valores a través de los sistemas electrónicos de la BMV, por medio de sus operadores.

Casa de Cambio

Organización auxiliar del crédito cuyo objeto social sea exclusivamente la realización de compra, venta y cambio de divisas; billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras que no tengan curso legal en el país de emisión; piezas de plata conocidas como "onzas troy", y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda.

Casa Habitación

Espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, que se utiliza para vivir, es decir, dormir, preparar alimentos y protegerse del medio ambiente.

Culpa

Obra culposamente el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible o previó confiando en que no se produciría, en virtud de la violación a un deber de cuidado, que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales.

Daño en propiedad ajena

Atentado contra el patrimonio consistente en la destrucción o deterioro de una cosa ajena o de cosa propia en perjuicio de tercero.

Delito

Es la conducta típica, antijurídica y culpable que ocasiona que el Ministerio Público inicie el ejercicio de la acción penal y ponga al inculcado a disposición de la autoridad judicial para ser juzgado o sentenciado. Entre los diferentes delitos de los que puede ser víctima una persona se encuentran los siguientes: robos (reloj, documentos, vehículo, casa habitación, dinero, etcétera),

agresiones físicas (secuestros, lesiones, abusos sexuales, violación, hostigamiento, exhibicionismo), fraudes, abusos de confianza, usura, despojo, entre otros.

Delito Sexual

Son las acciones en donde una persona es objeto, contra su voluntad, de actos de connotación sexual como hostigamiento o la violación. Incluye exhibicionismo.

Despojo

Ocupar de propia mano y por medio de la violencia física, de la amenaza o del engaño de un inmueble ajeno, o hacer uso de éste con perjuicio patrimonial de alguien.

Dolo

Obra dolosamente el que, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley.

Entidad

Unidades político-administrativas que dividen la República Mexicana; hay 31 estados libres y soberanos y un Distrito Federal, que es sede del Poder Ejecutivo Federal y capital del país. Están integradas por municipios (delegaciones en el caso del D.F.).

Estupro

Esta clase de delito incorpora todas aquellas figuras típicas en las que para su configuración, el victimario priva de la seguridad y normal desarrollo psicosexual de la víctima, al realizar cópula con una mujer impúber, mediante el empleo de la seducción o del engaño.

Extorsión

Consiste en la obtención de un lucro causando un perjuicio patrimonial a la víctima al obligarla, mediante el uso de la fuerza física o moral, a hacer, tolerar, o dejar de hacer algo.

Fraude

Esta clase de delito incorpora todas aquellas figuras típicas en las que para su configuración, el victimario se aprovecha de la víctima para obtener un lucro o beneficio indebido, llevando a cabo para tal efecto una serie de maquinaciones o artificios tendientes a la obtención del mismo, o aprovechándose del error en que se encontraba la víctima.

Homicidio

Consiste en privar de la vida a un ser humano por cualquier medio.

Lesiones

Bajo el nombre de lesión, se comprende no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.

Patrimonial

Suma de bienes o riquezas que pertenecen a una persona, así como el conjunto de sus derechos y obligaciones, que pueden ser apreciables en dinero.

Robo

El apoderamiento de una cosa ajena mueble, dinero o valores, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

Secuestro

Esta clase de delito incorpora todas aquellas figuras típicas en las que para su configuración, el victimario priva a la víctima de su libertad personal y espacial como medio de presión, a efecto de obtener con ello el cumplimiento de una prestación que sea otorgada por la víctima o por un tercero.

Transeúnte

Persona que transita o camina por un lugar.

Violación

Someter u obligar a la víctima a tener relaciones sexuales utilizando la fuerza física o moral para lograr el sometimiento, independientemente del sexo del agresor.

Violencia

Acción de utilizar la fuerza y la intimidación para conseguir algo.